



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	88744-1-2020
Nombramiento:	88744-1-2020
SIAD No.:	564844
Fecha del Nombramiento:	4 de noviembre de 2020
Fecha de entrega del Informe:	10 de diciembre de 2020
Fecha de entrega del Informe Final:	21 de diciembre de 2020
Nombre del Auditor:	Raúl Armando Villatoro Ramírez
Nombre del Supervisor:	Jorge Efraín Yoc Coy
Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango
Unidad Ejecutora:	DIDEDUC – QUETZALTENANGO
Tipo de Auditoría:	De Gestión de evaluación de forma integral de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos año 2020
Áreas Examinadas:	Financiera
Período Auditado:	1 de enero al 31 de agosto de 2020

TOMO 1 de 1

Guatemala, 18 de diciembre de 2020

Señora Ministra de Educación
Licda. Claudia Patricia Ruiz Casasola
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de evaluación de forma integral de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos año 2020, en las áreas de Caja y Bancos, Bolsas y Becas de estudio, Programas de apoyo, Institutos por cooperativa y sueldos pagados no devengados, con el objeto de evaluar la razonabilidad, oportunidad, confiabilidad y legalidad de los registros e información relacionada en la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2020, y como resultado de nuestro trabajo, no se detectaron aspectos importantes que deben ser revelados como hallazgos.

El alcance fue limitado debido a los siguientes aspectos:

En el caso de las bolsas de estudio y becas para estudiantes con discapacidad, al 31 de agosto de 2020, no se verificó el pago, debido a que fue realizado en el mes noviembre de 2020, derivado al Acuerdo Ministerial 2373-2020 de fecha 21 de agosto de 2020.

Derivado al estado de Calamidad decretado por la pandemia del Covid-19, no fue posible realizar visitas de campo a los establecimientos educativos beneficiados con los programas de apoyo; subvenciones a Institutos de enseñanza por Cooperativa; así mismo no se hicieron pruebas de cumplimiento de los alumnos beneficiados con bolsas de estudio y becas para estudiantes con discapacidad.

El no haber nombrado a un enlace por el Director Departamental de Educación, propició que la información se recibiera de forma dispersa de las distintas unidades administrativas, asimismo que documentación importante relacionada con Institutos por Cooperativa no fuera presentada para su revisión, no pudiendo hacer pruebas de cumplimiento. La información que no fue presentada fue la siguiente:



- Cumplimiento a lo establecido en el acuerdo gubernativo 35-2015, con relación a la entrega del informe como requisito para la asignación de la subvención año 2020.
- Cumplimiento de lo establecido en el instructivo INTCOOP-INS-01 lineamientos generales para la continuación de la subvención estatal a institutos de educación por cooperativa de enseñanza año 2020.
- Listado de establecimientos educativos beneficiados con la subvención durante el año 2020.
- Resolución departamental emitida para la ejecución de los fondos año 2020.
- Dictamen técnico emitido por la SUBTEBI para la asignación de los fondos año 2020.
- Convocatoria realizada a los directores de los institutos para la presentación de los informes según lo establece el artículo 23 del acuerdo gubernativo 35-2015.
- Informes presentados en el año 2019 de 3 institutos por cooperativa, como requisito para la continuación de la asignación estatal año 2020.

De conformidad al oficio DIPLAN-FE-4336-2020, de fecha 23 de noviembre del corriente año, el Director de la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-, envió a la Dirección de Auditoría Interna la información solicitada respecto a la ejecución de remozamientos que se realiza a través de las Organizaciones de Padres de Familia –OPF-, de dos establecimientos educativos seleccionados como muestra. En dicho informe manifiesta que la documentación de la EODP UK AK, identificada con el código 09-01-3361-42, está en poder de la Contraloría General de Cuentas, por lo que no fue posible su evaluación. Por otra parte, con relación a la EODP Jesús Rodas, código 09-01-0031-42, la información que fue evaluada de acuerdo a lo enviado por la DIPLAN, corresponde al CUR 1099 de fecha 30 de abril de 2020, adjuntando copia del CUR, el recibo de transferencia de recursos financieros a las OPF, los formularios PRA-FOR 85 Ficha técnica de evaluación de campo, PRA-FOR 86 Bosquejo del establecimiento y áreas a intervenir, y el PRA-FOR 87 Registro fotográfico, PRA-FOR 90 Registro fotográfico de avance, PRA-FOR 89 Ficha técnica de seguimiento a intervención, PRA-FOR 135 Ficha de informe de capacitación, así como el convenio y Acuerdo Ministerial; sin embargo, no fue posible la visita física a dicho establecimiento.

Por las limitaciones en las áreas anteriormente indicadas, principalmente por la información que no fue presentada relacionada con Institutos por Cooperativa, la Dirección de Auditoría Interna, se abstiene de opinar sobre la razonabilidad del control interno en la Subdirección Técnico Pedagógica Bilingüe Intercultural en lo relacionado a la administración de los procesos relacionados con la subvención otorgada a institutos por cooperativa durante el año 2020, por lo cual se exime de toda responsabilidad ante cualquier irregularidad.



Lo anterior se dio a conocer a los responsable, según acta número DIDAI-XEL-05-2020 de fecha 9 de diciembre de 2020, suscrita en los folios No. 10480 y 10481 10 del libro L2 30431 autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Todos los comentarios y resultados de la auditoría, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.


RAUL ARMANDO VILLATORO RAMIREZ
Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación


MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Sub Directora *Licda. Mildred Lorena Fuentes De León*
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


JORGE EFRAIN YOC COY
Supervisor

Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
Julia VICTORIA MONZÓN PÉREZ
Directora

